



**Undécima Sesión de la Diputación Permanente.  
Primer Año de Ejercicio Constitucional.  
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
16 de julio de 2012.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Esta es la Undécima Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura. Les solicito a los Diputados que registremos nuestra asistencia mediante el sistema electrónico. Le ruego al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que los Diputados Manolo Jiménez Salinas, José Refugio Sandoval Rodríguez y Evaristo Lenín Pérez Rivera, no asistirán a la presente sesión por causa de fuerza mayor, por lo que sus suplentes, los Diputados Juan Carlos Ayup Guerrero, Víctor Manuel Zamora Rodríguez y Samuel Acevedo Flores, serán quienes participen en el desarrollo de la presente sesión.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

Diputado Presidente, se informa que están presentes 10 Diputados, que son la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Orden del día de la Undécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.**

**16 de julio del año 2012.**

**1.- Lista de asistencia de los Diputados de la Diputación Permanente.**

**2.- Declaratoria de apertura de la sesión.**

**3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.**

**4.- Lectura, discusión, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.**

**5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.**

**6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.**

**7.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:**

**A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un excedente de vialidad sin uso, ubicado en la calzada Antonio Narro, entre las calles de General Charles y Julio Cervantes del fraccionamiento "San Lorenzo" de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de los CC. Araceli Rubio Flores, Ricardo**

González Alvarado, Miguel Vázquez Reyes, Martha Torres Rodríguez y Guadalupe Dávila Ortega, con objeto de la ampliación de sus casas habitaciones.

- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito 7 lotes de terreno ubicados en la cabecera de esa ciudad, a favor del (SIMAS) Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Monclova, con objeto de dar certidumbre jurídica para la escrituración de los pozos de agua.
- C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, un inmueble ubicado en la colonia “Jorge B. Cuellar” de ese municipio, con objeto de continuar con los trámites de escrituración para la regularización de la tenencia de la tierra, a favor de sus actuales poseedores.
- D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble ubicado en la colonia “Año de Juárez”, de ese municipio, con objeto de continuar con los trámites de regularización de la tenencia de la tierra a favor de sus actuales poseedores.
- E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento de Castaños, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 5-35-33.94 hectáreas, ubicado en la calle Zacatecas número 265 de la colonia Libertad, de esa ciudad, a favor del organismo público descentralizado de la administración pública estatal, “Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila” (CECYTEC), con objeto de llevar a cabo la construcción de un plantel educativo de nivel medio superior, el cual se desincorporó con el decreto número 549 publicado en el periódico oficial de fecha 24 de febrero de 2012.
- F.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 13,280.00 m<sup>2</sup>, sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado “Los Nogales”, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporó con el decreto número 565, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado, de fecha 24 de febrero de 2012.

**8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:**

- A.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, lo siguiente: 1) un informe detallado sobre la situación de los sistemas de pensión de los trabajadores al servicio del estado, y sus homólogos al servicio de la educación; y, 2) los planes que tiene el gobierno del estado, para hacer frente a los problemas que en breve habrán de generarse por este severo déficit presupuestal”.

**De urgente y obvia resolución**

- B.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo

Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila y a la Auditoría Superior de la entidad, que, por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, presenten a esta H. Diputación Permanente todos los documentos que avalan el destino y aplicación de cada centavo de la deuda de coahuila”.

**De urgente y obvia resolución**

**9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Se somete a consideración el Orden del Día.

Diputado Lenin tiene la palabra.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema electrónico de votación. Se cierra el sistema de votación.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

**Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, en los términos en que fue presentada.

Solicito ahora al Secretario Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**MINUTA DE LA DECIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 12:00 HORAS, CON 37 MINUTOS, DEL 10 DE JULIO DE 2012, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 9 DE 11 DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, INFORMANDO LA PRESIDENCIA QUE PARTICIPARÍA EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN, EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO EDMUNDO GOMES GARZA, QUIÉN DIO AVISO QUE NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, ASIMISMO, INFORMÓ QUE LOS DIPUTADOS JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA Y JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, ASÍ COMO SUS SUSTITUTOS LOS DIPUTADOS ANA MARÍA BOONE GODOY Y VÍCTOR ZAMORA RODRÍGUEZ, TAMPOCO ASISTIRÍAN POR CAUSA DE FUERZA MAYOR.

**1.- LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN EN LA MISMA.**

**2.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LA PROPUESTA DEL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, EN EL SENTIDO DE RETIRAR SU PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “LA ELABORACIÓN DE UNA INICIATIVA PARA INSCRIBIR EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES, LOS NOMBRES DE DIVERSAS MUJERES, QUE HAN DESTACADO EN LOS CAMPOS DE LA POLÍTICA,**

LUCHA SINDICAL Y ESFUERZO EDUCATIVO, ARGUMENTADO, QUE RECENTEMENTE TUVO UN REUNIÓN CON LAS INTEGRANTES DE COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO Y QUE CUENTA CON UNA PROPUESTA DISTINTA.

**3.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.**

**4.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.**

**5.- SE DIO LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE APROBARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.**

**6.- POR VOTACIÓN UNÁNIME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ACORDÓ DEVOLVER A LA COMISIÓN DE ORIGEN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, REFERENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA "SOLICITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EXPLIQUE A ESTA SOBERANÍA, Y HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD COAHUILENSE, SOBRE LAS MEDIDAS QUE HA TOMADO, DE SER EL CASO, PARA ASEGURAR QUE LOS DATOS PERSONALES RECABADOS EN EL EJERCICIO COAHUILA HABLA 2012, NO TENGAN UN DESTINO DIVERSO AL DE CONFORMAR UN PADRÓN QUE SERÁ LA BASE DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, ASÍ COMO SOLICITAR AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA HAGA DEL CONOCIMIENTO DE ESTA H. ASAMBLEA DE TODAS LAS ACCIONES QUE HAYA EMPRENDIDO EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA ASEGURAR QUE LOS DATOS PERSONALES RECABADOS EN EL EJERCICIO COAHUILA HABLA 2012, NO TENGAN UN DESTINO DIVERSO AL DE CONFORMAR UN PADRÓN QUE SERÁ LA BASE DE LOS PROGRAMAS SOCIALES", PLANTEADA POR EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.**

**7.- POR VOTACIÓN UNÁNIME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ACORDÓ DEVOLVER A LA COMISIÓN DE ORIGEN EL INFORME CON ACUERDO QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EN RELACIÓN A LOS ASUNTOS PENDIENTES QUE CONFORME LOS ARTÍCULOS 72 Y 100 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LE FUERON TURNADOS POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA EMITIR UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A MODIFICAR EL ACUERDO ARANCELARIO PARA LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS CERÁMICOS PROVENIENTES DE CHINA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBIERON.**

**9.- EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DEUDA DE COAHUILA Y SUS RESPONSABLES", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPOÑIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.**

**10.- LA SECRETARIA DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "PARA EMITIR UN EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA, A CONSERVAR Y PROCURAR LA DENSIDAD HABITACIONAL EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO LOMAS DE LOURDES, SIENDO ACTUALMENTE MUY BAJA Y BAJA; ASÍ COMO A TOMAR EN CUENTA LA PETICIÓN Y NECESIDADES DE LOS COLONOS HABITANTES DE DICHO FRACCIONAMIENTO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPOÑIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ZONAS METROPOLITANAS, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.**

**11.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “PARA EMITIR UN EXHORTO A LA CÁMARA DE SENADORES PARA QUE APRUEBE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDEZ”, DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA.**

**12.- EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA, QUE INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO, LO SIGUIENTE: 1) EL TOTAL DE LO QUE SE HA RECAUDADO EN EL PRESENTE AÑO, EN LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA FOMENTO A LA EDUCACIÓN, CENTRO HISTÓRICO Y CRUZ ROJA; 2) LAS CANTIDADES DE DINERO QUE POR CADA CONCEPTO DE LOS ANTES SEÑALADOS SE HAN ENTREGADO A SUS DESTINATARIOS; Y, 3) LAS OBRAS, ACCIONES O PROGRAMAS QUE SE HAN CREADO CON ESTOS RECURSOS”, CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE FINANZAS, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.**

**13.- EL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “PARA EMITIR UN EXHORTO AL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A QUE, DENTRO DE SUS FACULTADES Y A LA BREVEDAD, ELABORE LINEAMIENTOS O CUALQUIER OTRA PROVIDENCIA O MEDIDA NECESARIA PARA QUE EL GASTO ALREDEDOR DEL PACTO COAHUILA, SEA COMPLETAMENTE TRANSPARENTE”, CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.**

LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 14:00 HORAS, CON 42 MINUTOS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS DIPUTADOS PARA SESIONAR A LAS 11:00 DEL DÍA 16 DE JULIO DEL 2012.

**SALTIMBO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 3 DE JULIO DE 2012**

**DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.  
PRESIDENTE.**

**DIP. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS.  
SECRETARIO**

**DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.  
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior,

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**  
Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

Ha solicitado la palabra el Diputado Víctor Zamora, adelante Diputado.

**Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:**  
Con su permiso, señor.

Nada más, en el primer párrafo del acta, dice que yo no asistí por causas de fuerza mayor. Nada más quiero que decirle que no fui convocado, sí, terminamos la reunión ese día y yo no fui convocado a la sesión, nada más que se modifique el primer párrafo, por favor.

Dice que no asistí por causas de fuerza mayor

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Es correcto Diputado, esta Presidencia toma nota y hará las aclaraciones pertinentes.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico, emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos se informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema electrónico de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente, son: 10 votos a favor; 0 abstenciones y 0 votos en contra.

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Con la aclaración ya realizada por el Diputado Víctor Zamora y conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada con la modificación ya hecha del Diputado Víctor Zamora.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

Con su permiso, Diputado Presidente en funciones.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado**  
**16 de julio de 2012**

1.- Oficio del presidente municipal de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un inmueble con una superficie de 948.00 m<sup>2</sup>, sobre el cual se encuentra constituido un excedente de vialidad, ubicado en la calle victoria, prolongación Mariano Zertuche y calle Matamoros de esa ciudad, a favor del C. Francisco Javier Narvaez García.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

2.- Oficio del presidente municipal de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito los lotes de terreno con una superficie de 10-49-73.77 m<sup>2</sup>, sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado “Nuevo Repueblo”, a favor de sus actuales poseedores.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

3.- Oficio presentado por el presidente municipal de Nava, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual presenta una iniciativa de decreto, para reformar los artículos 3 y 59, de la Ley de Ingresos de dicho municipio, para el ejercicio fiscal 2012.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Gracias señor Diputado.

Solicito al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 10 DE JULIO DE 2012.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 10 de julio de 2012, la presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

**1.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envía a los titulares de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal y de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se exhorta a la Secretaría de Economía a modificar el Acuerdo Arancelario para las importaciones de productos cerámicos provenientes de China”, planteada por el Diputado Manolo Jiménez Salinas, integrante del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes.

**2.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo a través de la que se solicita “Al H. Congreso de la Unión, así como a la Auditoría Superior de la Federación, continuar con los trabajos de investigación y seguimiento de la deuda de Coahuila”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, integrantes del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

**3.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que se exhorte al Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, a conservar y procurar la densidad habitacional en el fraccionamiento denominado Lomas de Lourdes, siendo actualmente muy baja y baja; así como a tomar en cuenta la petición y necesidades de los colonos habitantes de dicho fraccionamiento”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

**4.-** Se formulo una comunicación mediante la cual se envía a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el Punto de Acuerdo aprobado, sobre “Atento exhorto a la Cámara de Senadores para que apruebe la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al Artículo Décimo Octavo Transitorio de la Ley del Seguro Social”, planteada por el Diputado Norberto Ríos Pérez, integrante del Grupo Parlamentario “José Santos Valdez”, del Partido Primero Coahuila, para los efectos procedentes.

**5.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, que informe a este Poder Legislativo, lo siguiente: 1) El total de lo que se ha recaudado en el presente año, en las contribuciones especiales para fomento a la educación, Centro Histórico y Cruz Roja; 2) Las cantidades de dinero que por cada concepto de los antes señalados se han entregado a sus destinatarios; y, 3) Las obras, acciones o programas que se han creado con estos recursos”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, integrantes del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Por el que se exhorta al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública a que, dentro de sus facultades y a la brevedad, elabore lineamientos o cualquier otra providencia o medida necesaria para que el gasto alrededor del Pacto Coahuila, sea completamente transparente”, planteada por el Diputado Evaristo Lenín Pérez Rivera, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE JULIO DE 2012.**  
**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Muchas gracias, señor Diputado.

Y esta Presidencia informa que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de 6 dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha Comisión, y como coordinador de la Comisión de Finanzas y con fundamento en el artículo 125 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito que sea dispensada la lectura de los resultados y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Se somete a votación la mencionada solicitud, pido a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos se informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema electrónico de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

**Diputado Presidente en funciones, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que, los referidos dictámenes serán leídos en la forma que se ha autorizado.

Solicito al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el punto 7A del Orden del Día aprobado.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

Con los lineamientos acordados, vamos a dar lectura...

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un excedente de vialidad sin uso, con una superficie de 357.62 m<sup>2</sup>, ubicado en la Calzada Antonio Narro, entre las calles de General Charles y Julio Cervantes del Fraccionamiento “San Lorenzo”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso, a favor de los C.C. Araceli Rubio Flores, Ricardo González Alvarado, Miguel

Vázquez Reyes, Martha Torres Rodríguez y Guadalupe Dávila Ortega, con objeto de la ampliación de sus casas habitaciones.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 14 de febrero de 2012, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un excedente de vialidad sin uso, con una superficie de 357.62 m<sup>2</sup>, ubicado en la Calzada Antonio Narro, entre las calles de General Charles y Julio Cervantes del Fraccionamiento “San Lorenzo”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso, a favor de los C.C. Araceli Rubio Flores, Ricardo González Alvarado, Miguel Vázquez Reyes, Martha Torres Rodríguez y Guadalupe Dávila Ortega, con objeto de la ampliación de sus casas habitaciones.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo, el Artículo 275 y el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 13 de octubre de 2011, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un excedente de vialidad sin uso, con una superficie de 357.62 m<sup>2</sup>, ubicado en la Calzada Antonio Narro, entre las calles de General Charles y

Julio Cervantes del Fraccionamiento “San Lorenzo”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso, a favor de los C.C. Araceli Rubio Flores, Ricardo González Alvarado, Miguel Vázquez Reyes, Martha Torres Rodríguez y Guadalupe Dávila Ortega, con objeto de la ampliación de sus casas habitaciones.

La superficie antes mencionada se divide a favor de los siguientes beneficiarios:

Excedente de vialidad sin uso a favor de la C. Araceli Rubio Flores, con una superficie de 38.56 m<sup>2</sup>, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 4.57 metros y colinda con calle General Charles.

Al Sur: mide 3.25 metros y colinda con excedente de vialidad.

Al Oriente: mide 9.00 metros y colinda con propiedad de la solicitante.

Al Poniente: mide 9.01 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Excedente de vialidad sin uso a favor del C. Ricardo González Alvarado, con una superficie de 30.78 m<sup>2</sup>, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 3.25 metros y colinda con excedente de vialidad.

Al Sur: mide 3.59 metros y colinda con excedente de vialidad.

Al Oriente: mide 9.00 metros y colinda con propiedad del solicitante.

Al Poniente: mide 9.01 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Excedente de vialidad sin uso a favor del C. Miguel Vázquez Reyes, con una superficie de 44.50 m<sup>2</sup>, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 3.59 metros y colinda con excedente de vialidad.

Al Sur: mide 5.07 metros y colinda con caseta de policía.

Al Oriente: mide 14.28 metros y colinda con propiedad del solicitante.

Al Poniente: mide 10.57 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Excedente de vialidad sin uso a favor de la C. Martha Torres Rodríguez, con una superficie de 113.45 m<sup>2</sup>, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 7.62 metros y colinda con calle Pablo Picasso.

Al Sur: mide 7.74 metros y colinda con excedente de vialidad.

Al Oriente: mide 15.06 metros y colinda con propiedad de la solicitante.

Al Poniente: mide 15.05 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Excedente de vialidad sin uso a favor de la C. Guadalupe Dávila Ortega, con una superficie de 130.33 m<sup>2</sup>, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 7.47 metros y colinda con excedente de vialidad.

Al Sur: mide 10.86 metros y colinda con propiedad privada.

- Al Oriente: mide 15.06 metros y colinda con propiedad del solicitante.
- Al Poniente: mide en tres líneas 509.00 m, 7.11 m y 2.95 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

**QUINTO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para que puedan realizar la ampliación de su casa habitación, dando uso a los terrenos sin uso. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para desincorporar del dominio público municipal, un excedente de vialidad sin uso con una superficie de 357.62 m<sup>2</sup>, ubicado en la Calzada Antonio Narro, entre las calles de General Charles y Julio Cervantes del Fraccionamiento “San Lorenzo”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso, a favor de los C.C. Araceli Rubio Flores, Ricardo González Alvarado, Miguel Vázquez Reyes, Martha Torres Rodríguez y Guadalupe Dávila Ortega.

La superficie antes mencionada se divide a favor de los siguientes beneficiarios:

Excedente de vialidad sin uso a favor de la C. Araceli Rubio Flores, con una superficie de 38.56 m<sup>2</sup>, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 4.57 metros y colinda con calle General Charles.
- Al Sur: mide 3.25 metros y colinda con excedente de vialidad.
- Al Oriente: mide 9.00 metros y colinda con propiedad de la solicitante.
- Al Poniente: mide 9.01 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Excedente de vialidad sin uso a favor del C. Ricardo González Alvarado, con una superficie de 30.78 m<sup>2</sup>, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 3.25 metros y colinda con excedente de vialidad.
- Al Sur: mide 3.59 metros y colinda con excedente de vialidad.
- Al Oriente: mide 9.00 metros y colinda con propiedad del solicitante.
- Al Poniente: mide 9.01 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Excedente de vialidad sin uso a favor del C. Miguel Vázquez Reyes, con una superficie de 44.50 m<sup>2</sup>, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 3.59 metros y colinda con excedente de vialidad.  
Al Sur: mide 5.07 metros y colinda con caseta de policía.  
Al Oriente: mide 14.28 metros y colinda con propiedad del solicitante.  
Al Poniente: mide 10.57 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Excedente de vialidad sin uso a favor de la C. Martha Torres Rodríguez, con una superficie de 113.45 m<sup>2</sup>, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 7.62 metros y colinda con calle Pablo Picasso.  
Al Sur: mide 7.74 metros y colinda con excedente de vialidad.  
Al Oriente: mide 15.06 metros y colinda con propiedad de la solicitante.  
Al Poniente: mide 15.05 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

Excedente de vialidad sin uso a favor de la C. Guadalupe Dávila Ortega, con una superficie de 130.33 m<sup>2</sup>, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 7.47 metros y colinda con excedente de vialidad.  
Al Sur: mide 10.86 metros y colinda con propiedad privada.  
Al Oriente: mide 15.06 metros y colinda con propiedad del solicitante.  
Al Poniente: mide en tres líneas 509.00 m, 7.11 m y 2.95 metros y colinda con Calzada Antonio Narro.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para que puedan realizar la ampliación de su casa habitación. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, y que afecte los servicios públicos municipales, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el Ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de julio de 2012.

## COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador			
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenín Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Cumplido con la lectura, Presidente.

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**  
Gracias Diputado.

Esta Presidencia, somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

**Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el punto 7B del Orden del Día aprobado.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito 7 lotes de terreno con una superficie de 9,139.52 m<sup>2</sup>, ubicados en la cabecera de esta ciudad, a favor del (SIMAS) Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Monclova, con objeto de dar certidumbre jurídica para la escrituración de los pozos de agua, el cual se desincorporó con el decreto número 550 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de febrero de 2012.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, de fecha 19 de junio de 2012, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito 7 lotes de terreno con una superficie de 9,139.52 m<sup>2</sup>, ubicados en la cabecera de esta ciudad, a favor del (SIMAS) Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Monclova, con objeto de dar certidumbre jurídica para la escrituración de los pozos de agua, el cual se desincorporó con el decreto número 550 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de febrero de 2012.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 26 de abril de 2012, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito 7 lotes de terreno con una superficie de 9,139.52 m<sup>2</sup>, ubicados en la cabecera de esta ciudad, a favor del (SIMAS) Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Monclova, con objeto de dar certidumbre jurídica para la escrituración de los pozos de agua, el cual se desincorporó con el decreto número 550 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de febrero de 2012.

Los inmuebles anteriormente mencionados se identifican de la siguiente manera:

**1.- REBOMBEO “GUADALUPE”** terreno urbano, con clave catastral zona 37, manzana 401, lote 01, con una superficie total de 236.38 m<sup>2</sup>, ubicado en la calle Guadalajara y calle República del Salvador, de la colonia Guadalupe, de esa ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, con los siguientes rumbos, medidas y colindancias:

Del punto 1 al 2, con rumbo N 87° 42' 02" W, mide 5.23 metros y colinda con calle Guadalajara;  
Del punto 2 al 3, con rumbo N 78° 10' 13" W, mide 6.48 metros y colinda con calle Guadalajara;  
Del punto 3 al 4, con rumbo N 66° 43' 59" W, mide 5.52 metros y colinda con calle Guadalajara;  
Del punto 4 al 5, con rumbo N 58° 16' 03" W, mide 6.00 metros y colinda con calle Guadalajara;  
Del punto 5 al 5-A, con rumbo N 53° 57' 13" E, mide 10.00 metros y colinda con calle Guadalajara; Del punto 5-A al 11-A, con rumbo N 36° 22' 33" E, mide 9.20 metros y colinda con área verde; Del punto 11-A al 12, con rumbo S 53° 37' 23" E, mide 30.73 metros y colinda con calle Guadalajara; Del punto 12 al 1, con rumbo S 10° 19' 51" E, mide 1.95 metros y colinda con avenida República del Salvador cerrando en este último el polígono.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor superficie en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 16303, Foja 206, Libro 46-D, Sección I, de Fecha 16 de julio de 1999.

**2.- REMBOMBEO “ESTADIO”** terreno identificado, con clave catastral zona 37, manzana 104, lote 002, con una superficie de 221.68 m<sup>2</sup>, ubicado en la Avenida Cuauhtémoc y Avenida Ciudad Deportiva, este predio es parte del terreno del “Estadio Monclova” del Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esa ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 16.10 metros y colinda con propiedad municipal.  
Al Sur: mide 9.05 metros y colinda con Avenida Ciudad Deportiva.  
Al Oriente: mide 5.70 metros y colinda con Avenida Cuauhtémoc.

Al Poniente: mide 17.00 metros y colinda con propiedad municipal.

Al Sureste: mide 11.90 metros y colinda con intersección de la Avenida Cuauhtémoc y Avenida Ciudad Deportiva.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor superficie en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 16303, Foja 206, Libro 46-D, Sección I, de Fecha 16 de julio de 1999.

**3.- TANQUE “COLINAS DE SANTIAGO”** lote de terreno suburbano, se identifica con clave catastral zona 35, manzana 264, lote 001, con una superficie de 2,078.96 m<sup>2</sup>, ubicado en la calle Acatita de Bajan y calle Estacas del Fraccionamiento Colinas de Santiago, de esa ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 46.64 metros y colinda con calle Las Estacas.

Al Sur: mide 52.35 metros y colinda con calle Acatita de Bajan.

Al Oriente: mide 42.00 metros y colinda con terreno municipal.

Al Poniente: mide 42.38 metros y colinda con derecho de vía de línea conducción de energía de electricidad de alta tensión.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor superficie en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 22975, Foja 230, Sección I, de Fecha 5 de junio de 2006.

**4.- TANQUE Y REBOMBEO “LOMA LINDA”**, lote de terreno rústico, con una superficie de 5,012.25 m<sup>2</sup>, ubicado al poniente de la colonia Loma Linda, o hacia el Sur y de “Estación Fierro” este sector también es conocido como terrenos de la “Cañada y Labradores Blancos”, de esa ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, y se identifica de la siguiente manera:

Del polígono general, partiendo del vértice número 1 con rumbo al Norte y una distancia de 105.90 metros para llegar al punto A; de este punto rumbo al Poniente con una distancia de 22.65 metros para llegar al punto “B” en donde se inicia el polígono del predio que se describe y; de este punto con rumbo al Norte con una distancia de 81.50 metros para llegar al punto “C” y; de este punto con rumbo al Poniente mide una distancia de 61.50 metros para llegar al punto “D” y; de este punto con rumbo Sur se mide una distancia de 81.50 metros para llegar a punto “E”; y de este punto con rumbo al Oriente mide una distancia de 61.50 metros para llegar al punto “B” y; para cerrar el polígono, las cuatro colindancias son sucesores de Cecilio Flores Calderón.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 14387, Foja 102, Libro 62, Sección I, de Fecha 14 de julio de 1997.

**5.- TANQUE ELEVADO “PRADERAS DEL SUR III”**, fracción de lote de terreno urbano, se identifica con clave catastral zona 35, manzana 168, lote 001, con una superficie de 240.25 m<sup>2</sup>, ubicado en la calle Villa Olímpica, esquina con calle Valle del Mirador, del fraccionamiento Praderas del Sur III, de esa ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 15.50 metros y colinda con Parque Deportivo Municipal.  
Al Sur: mide 15.50 metros y colinda con calle Olímpica.  
Al Oriente: mide 15.50 metros y colinda con Parque Deportivo Municipal.  
Al Poniente: mide 15.50 metros y colinda con calle Valle del Mirador.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor superficie en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 16366, Foja 226, Libro 77-B, Sección I, de Fecha 2 de mayo de 1994.

**6.- REBOMBEO “LOMA LINDA”**, fracción de terreno urbano, con una superficie de 600.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la calle Villa del Mar entre la calle Valle Azul y calle Valle del Lago, en el centro del “Parque Deportivo Municipal”, del fraccionamiento Praderas del Sur III, de esa ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noreste: mide 20.00 metros y colinda con juegos infantiles del Parque Deportivo Municipal.  
Al Sureste: mide 30.00 metros y colinda con área de acceso, estacionamiento y área deportiva del “Parque Deportivo Municipal”.  
Al Suroeste: mide 20.00 metros y colinda con área verde del “Parque Deportivo Municipal”.  
Al Noroeste: mide 30.00 metros y colinda con Plaza Cívica del “Parque Deportivo Municipal”.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor superficie en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 16366, Foja 226, Libro 77-B, Sección I, Tomo B, de Fecha 2 de mayo de 1994.

**7.- POZO “MATILDE BARRERA”** fracción de terreno sub-urbano que forma parte del predio del Zoológico Municipal, con una superficie de 750.00 m<sup>2</sup>, ubicado al norte del Fraccionamiento sección 288, en la Excomunidad la “Cieneguilla”, de esa ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 25.00 metros y colinda con terreno municipal.  
Al Sur: mide 25.00 metros y colinda con terreno municipal.  
Al Oriente: mide 30.00 metros y colinda con terreno municipal.  
Al Poniente: mide 30.00 metros y colinda con terreno municipal.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor superficie en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 4474, Libro 45, Sección I, de Fecha 29 de julio de 2003.

**TERCERO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para enajenárselos a título gratuito a favor del (SIMAS) Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Monclova, con objeto de dar certidumbre jurídica para escrituración de los pozos de agua. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito 7 lotes de terreno con una superficie de 9,139.52 m<sup>2</sup>, ubicados en la cabecera de esta ciudad, a favor del (SIMAS) Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Monclova, el cual se desincorporó con el decreto número 550 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de febrero de 2012.

Los inmuebles anteriormente mencionados se identifican de la siguiente manera:

**1.- REBOMBEO “GUADALUPE”** terreno urbano, con clave catastral zona 37, manzana 401, lote 01, con una superficie total de 236.38 m<sup>2</sup>, ubicado en la calle Guadalajara y calle República del Salvador, de la colonia Guadalupe, de esa ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, con los siguientes rumbos, medidas y colindancias:

Del punto 1 al 2, con rumbo N 87° 42' 02" W, mide 5.23 metros y colinda con calle Guadalajara;  
Del punto 2 al 3, con rumbo N 78° 10' 13" W, mide 6.48 metros y colinda con calle Guadalajara;  
Del punto 3 al 4, con rumbo N 66° 43' 59" W, mide 5.52 metros y colinda con calle Guadalajara;  
Del punto 4 al 5, con rumbo N 58° 16' 03" W, mide 6.00 metros y colinda con calle Guadalajara;  
Del punto 5 al 5-A, con rumbo N 53° 57' 13" E, mide 10.00 metros y colinda con calle Guadalajara; Del punto 5-A al 11-A, con rumbo N 36° 22' 33" E, mide 9.20 metros y colinda con área verde; Del punto 11-A al 12, con rumbo S 53° 37' 23" E, mide 30.73 metros y colinda con calle Guadalajara; Del punto 12 al 1, con rumbo S 10° 19' 51" E, mide 1.95 metros y colinda con avenida República del Salvador cerrando en este último el polígono.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor superficie en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 16303, Foja 206, Libro 46-D, Sección I, de Fecha 16 de julio de 1999.

**2.- REMBOMBEO “ESTADIO”** terreno identificado, con clave catastral zona 37, manzana 104, lote 002, con una superficie de 221.68 m<sup>2</sup>, ubicado en la Avenida Cuauhtémoc y Avenida Ciudad Deportiva, este predio es parte del terreno del “Estadio Monclova” del Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esa ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 16.10 metros y colinda con propiedad municipal.  
Al Sur: mide 9.05 metros y colinda con Avenida Ciudad Deportiva.  
Al Oriente: mide 5.70 metros y colinda con Avenida Cuauhtémoc.  
Al Poniente: mide 17.00 metros y colinda con propiedad municipal.  
Al Sureste: mide 11.90 metros y colinda con intersección de la Avenida Cuauhtémoc y Avenida Ciudad Deportiva.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor superficie en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 16303, Foja 206, Libro 46-D, Sección I, de Fecha 16 de julio de 1999.

**3.- TANQUE “COLINAS DE SANTIAGO”** lote de terreno suburbano, se identifica con clave catastral zona 35, manzana 264, lote 001, con una superficie de 2,078.96 m<sup>2</sup>, ubicado en la calle Acatita de Bajan y calle Estacas del Fraccionamiento Colinas de Santiago, de esa ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 46.64 metros y colinda con calle Las Estacas.  
Al Sur: mide 52.35 metros y colinda con calle Acatita de Bajan.  
Al Oriente: mide 42.00 metros y colinda con terreno municipal.  
Al Poniente: mide 42.38 metros y colinda con derecho de vía de línea conducción de energía de electricidad de alta tensión.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor superficie en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 22975, Foja 230, Sección I, de Fecha 5 de junio de 2006.

**4.- TANQUE Y REBOMBEO “LOMA LINDA”**, lote de terreno rústico, con una superficie de 5,012.25 m<sup>2</sup>, ubicado al poniente de la colonia Loma Linda, o hacia el Sur y de “Estación Fierro” este sector también es conocido como terrenos de la “Cañada y Labradores Blancos”, de esa ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, y se identifica de las siguiente manera:

Del polígono general, partiendo del vértice número 1 con rumbo al Norte y una distancia de 105.90 metros para llegar al punto A; de este punto rumbo al Poniente con una distancia de 22.65 metros para llegar al punto “B” en donde se inicia el polígono del predio que se describe y; de este punto con rumbo al Norte con una distancia de 81.50 metros para llegar al punto “C” y; de este punto con rumbo al Poniente mide una distancia de 61.50 metros para llegar al punto “D” y; de este punto con rumbo Sur se mide una distancia de 81.50 metros para llegar a punto “E”; y de este punto con rumbo al Oriente mide una distancia de 61.50 metros para llegar al punto “B” y; para cerrar el polígono, las cuatro colindancias son sucesores de Cecilio Flores Calderón.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 14387, Foja 102, Libro 62, Sección I, de Fecha 14 de julio de 1997.

**5.- TANQUE ELEVADO “PRADERAS DEL SUR III”**, fracción de lote de terreno urbano, se identifica con clave catastral zona 35, manzana 168, lote 001, con una superficie de 240.25 m<sup>2</sup>, ubicado en la calle Villa Olímpica, esquina con calle Valle del Mirador, del fraccionamiento Praderas del Sur III, de esa ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 15.50 metros y colinda con Parque Deportivo Municipal.  
Al Sur: mide 15.50 metros y colinda con calle Olímpica.  
Al Oriente: mide 15.50 metros y colinda con Parque Deportivo Municipal.  
Al Poniente: mide 15.50 metros y colinda con calle Valle del Mirador.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor superficie en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 16366, Foja 226, Libro 77-B, Sección I, de Fecha 2 de mayo de 1994.

**6.- REBOMBEO “LOMA LINDA”**, fracción de terreno urbano, con una superficie de 600.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la calle Villa del Mar entre la calle Valle Azul y calle Valle del Lago, en el centro del “Parque Deportivo Municipal”, del fraccionamiento Praderas del Sur III, de esa ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noreste: mide 20.00 metros y colinda con juegos infantiles del Parque Deportivo Municipal.  
Al Sureste: mide 30.00 metros y colinda con área de acceso, estacionamiento y área deportiva del “Parque Deportivo Municipal”.  
Al Suroeste: mide 20.00 metros y colinda con área verde del “Parque Deportivo Municipal”.  
Al Noroeste: mide 30.00 metros y colinda con Plaza Cívica del “Parque Deportivo Municipal”.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor superficie en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 16366, Foja 226, Libro 77-B, Sección I, Tomo B, de Fecha 2 de mayo de 1994.

**7.- POZO “MATILDE BARRERA”** fracción de terreno sub-urbano que forma parte del predio del Zoológico Municipal, con una superficie de 750.00 m<sup>2</sup>, ubicado al norte del Fraccionamiento sección 288, en la Excomunidad la “Cieneguilla”, de esa ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 25.00 metros y colinda con terreno municipal.  
Al Sur: mide 25.00 metros y colinda con terreno municipal.  
Al Oriente: mide 30.00 metros y colinda con terreno municipal.  
Al Poniente: mide 30.00 metros y colinda con terreno municipal.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor superficie en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 4474, Libro 45, Sección I, de Fecha 29 de julio de 2003.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para enajenárselos a título gratuito a favor del (SIMAS) Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Monclova, con objeto de dar certidumbre jurídica para escrituración de los pozos de agua. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de julio de 2012.

### COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador			
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario			
Dip. Jorge Alanís Canales.			
Dip. Indalecio Rodríguez López.			
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.			
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.			
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.			

Es cuanto, señor Presidente en funciones.

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Muy amable Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Edmundo Gómez Gaza, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

**Diputado Presidente en funciones, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el punto 7C del Orden del Día aprobado.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, un inmueble con una superficie de 22,000.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia “Jorge B. Cuellar” de ese municipio, con objeto de continuar con los trámites de escrituración para la regularización de la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, en virtud que el decreto número 78 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de octubre de 2006, quedo sin vigencia en la pasada administración municipal.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, de fecha 12 de junio de 2012, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, un inmueble con una superficie de 22,000.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia “Jorge B. Cuellar” de ese municipio, con objeto de continuar con los trámites de escrituración para la regularización de la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, en virtud que el decreto número 78 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de octubre de 2006, quedo sin vigencia en la pasada administración municipal.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 11 de mayo de 2012, se aprobó por mayoría calificada de los presentes del Cabildo, para enajenar a título oneroso, un inmueble con una superficie de 22,000.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia “Jorge B. Cuellar” de ese municipio, con objeto de continuar con los trámites de escrituración para la regularización de la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, en virtud que el decreto número 78 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de octubre de 2006, quedó sin vigencia en la pasada administración municipal.

El inmueble antes mencionado, se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	COORDENADAS		COLINDANCIAS
				X	Y	
1	2	220.00	N52°30'E	274.54	223.93	Av. de los Héroes
2	3	100.00	S37°30'E	335.42	154.59	Calle Francisco Javier Mina
3	4	220.00	S52°30'W	160.88	20.66	Av. de la Libertad
4	1	100.00	N37°30'W	100.00	100.00	Calle Simón Bolívar

Dicho inmueble se encuentra inscrito en las Oficinas del Registro Público de la ciudad de Sabinas del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 265, Libro 3, Sección I, de Fecha 3 de junio de 2002, a favor del R. Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

**TERCERO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título oneroso, un inmueble con una superficie de 22,000.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia “Jorge B. Cuellar” de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, en virtud que el decreto número 78 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de octubre de 2006, quedo sin vigencia en la pasada administración municipal.

El inmueble antes mencionado, se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	COORDENADAS		COLINDANCIAS
				X	Y	
1	2	220.00	N52°30'E	274.54	223.93	Av. de los Héroes
2	3	100.00	S37°30'E	335.42	154.59	Calle Francisco Javier Mina
3	4	220.00	S52°30'W	160.88	20.66	Av. de la Libertad
4	1	100.00	N37°30'W	100.00	100.00	Calle Simón Bolívar

Dicho inmueble se encuentra inscrito en las Oficinas del Registro Público de la ciudad de Sabinas del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 265, Libro 3, Sección I, de Fecha 3 de junio de 2002, a favor del R. Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de julio de 2012.

### COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador			
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario			
Dip. Jorge Alanís Canales.			
Dip. Indalecio Rodríguez López.			
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.			
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.			
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.			

Cumplida la lectura, señor Presidente.

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración, los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

**Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el punto 7D del Orden del Día aprobado.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

Con su permiso, Diputado Presidente en funciones.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 19,044.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia “Año de Juárez”, de ese municipio, con objeto de continuar con los trámites de regularización de la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, en virtud que el decreto número 73 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de octubre de 2006, quedo sin vigencia en la pasada administración municipal.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, de fecha 12 de junio de 2012, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 19,044.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia “Año de Juárez”, de ese municipio, con objeto de continuar con los trámites de regularización de la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, en virtud que el decreto número 73 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de octubre de 2006, quedo sin vigencia en la pasada administración municipal.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 06 de junio de 2012, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 19,044.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia “Año de Juárez”, de ese municipio, con objeto de continuar con los trámites de regularización de la tenencia de la tierra, a favor de los actuales poseedores, en virtud que el decreto número 73 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de octubre de 2006, quedo sin vigencia en la pasada administración municipal.

Dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 138.00 metros y colinda con propiedad de José María Morales Gómez.  
Al Sur: mide 138.00 metros y colinda con propiedad de Gudelia Farías Vda. De Flores.  
Al Oriente: mide 138.00 metros y colinda con Camino Real.  
Al Poniente: mide 138.00 metros y colinda con propiedad de Gudelia Farías Vda. De Flores.

**TERCERO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de

19,044.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia “Año de Juárez”, de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, en virtud que el decreto número 73 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de octubre de 2006, quedo sin vigencia en la pasada administración municipal.

Dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 138.00 metros y colinda con propiedad de José María Morales Gómez.  
Al Sur: mide 138.00 metros y colinda con propiedad de Gudelia Farías Vda. De Flores.  
Al Oriente: mide 138.00 metros y colinda con Camino Real.  
Al Poniente: mide 138.00 metros y colinda con propiedad de Gudelia Farías Vda. De Flores.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de julio de 2012.

## COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador			
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario			
Dip. Jorge Alanís Canales.			
Dip. Indalecio Rodríguez López.			
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.			
Dip. Evaristo Lenín Pérez Rivera.			
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.			

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración. Los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico, y Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

**Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el punto 7 E del Orden del Día aprobado.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

Con su permiso, Diputado José Luis Moreno Aguirre.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 5-35-33.94 hectáreas, ubicado en la calle Zacatecas número 265 de la colonia “Libertad”, de esa ciudad, a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, “Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila” (CECYTEC), con objeto de llevar a cabo la construcción de un plantel educativo de nivel medio superior, el cual se desincorporó con el decreto número 549 publicado en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2012.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 16 de abril de 2012, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 5-35-33.94 hectáreas, ubicado en la calle Zacatecas número 265 de la colonia “Libertad”, de esa ciudad, a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, “Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila” (CECYTEC), con objeto de llevar a cabo la construcción de un plantel educativo de nivel medio superior, el cual se desincorporó con el decreto número 549 publicado en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2012.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 15 de marzo de 2012, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 5-35-33.94 hectáreas, ubicado en la calle Zacatecas número 265 de la colonia “Libertad”, de esa ciudad, a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, “Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila” (CECYTEC), con objeto de llevar a cabo la construcción de un plantel educativo de

nivel medio superior, el cual se desincorporó con el decreto número 549 publicado en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2012.

El inmueble anteriormente mencionado se identifica de la siguiente manera:

#### CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

EST.	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	S 81°04'34.55"E	269.709	1	2.963,218.289	259,236.627
2	3	S 14°37'29.36"E	107.824	2	2.963,176.452	259,503.071
3	4	S 57°48'50.21"W	236.022	3	2.936,072.122	259,530.295
4	5	S 36°23'39.61"W	166.173	4	2.962,946.401	259,330.544
5	1	N 02°04'47.11"E	137.783	5	2.963,080.597	259,231.626

Dicho inmueble se encuentra registrado con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Castaños, Coahuila de Zaragoza, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 5939, Foja 67, Libro 74, Sección II, de Fecha 25 de junio de 1960.

**TERCERO.** La autorización de esta operación es exclusivamente con el fin de llevar a cabo la construcción de un plantel educativo de nivel medio superior. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 5-35-33.94 hectáreas, ubicado en la calle Zacatecas número 265 de la colonia “Libertad”, de esa ciudad, a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, “Colegio de Estudios Científicos

y Tecnológicos del Estado de Coahuila" (CECYTEC), el cual se desincorporó con el decreto número 549 publicado en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2012.

El inmueble anteriormente mencionado se identifica de la siguiente manera:

#### CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

EST.	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	S 81°04'34.55"E	269.709	1	2.963,218.289	259,236.627
2	3	S 14°37'29.36"E	107.824	2	2.963,176.452	259,503.071
3	4	S 57°48'50.21"W	236.022	3	2.936,072.122	259,530.295
4	5	S 36°23'39.61"W	166.173	4	2.962,946.401	259,330.544
5	1	N 02°04'47.11"E	137.783	5	2.963,080.597	259,231.626

Dicho inmueble se encuentra registrado con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Castaños, Coahuila de Zaragoza, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 5939, Foja 67, Libro 74, Sección II, de Fecha 25 de junio de 1960.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es exclusivamente con el fin de llevar a cabo la construcción de un plantel educativo de nivel medio superior. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de julio de 2012.

## COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador			
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Cumplida la lectura.

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración. Los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

**Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, consignado en el punto 7F del Orden del Día aprobado.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

Con su permiso, Diputado Presidente en funciones.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 13,280.00 m<sup>2</sup>, sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado “Los Nogales”, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporó con el decreto número 565, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 24 de febrero de 2012.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, de fecha 8 de mayo de 2012, se recibió una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 13,280.00 m<sup>2</sup>, sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado “Los Nogales”, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporó con el decreto número 565, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 24 de febrero de 2012.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en acta de Cabildo de fecha 30 de abril de 2012, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 13,280.00 m<sup>2</sup>, sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado “Los Nogales”, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporó con el decreto número 565, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 24 de febrero de 2012.

El inmueble antes mencionado cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	mide 108.18 metros y colinda con calle Emiliano Zapata.
Al Sur:	mide 124.00 metros y colinda con calle Lucio Blanco.
Al Oriente:	mide 101.70 metros y colinda con calle Gral. Benjamin Garza.
Al Poniente:	mide 139.20 metros y colinda con propiedad municipal.

**TERCERO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 13,280.00 m<sup>2</sup>, sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado “Los Nogales”, a favor de sus actuales poseedores, el cual se desincorporó con el decreto número 565, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 24 de febrero de 2012.

El inmueble antes mencionado cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 108.18 metros y colinda con calle Emiliano Zapata.  
Al Sur: mide 124.00 metros y colinda con calle Lucio Blanco.  
Al Oriente: mide 101.70 metros y colinda con calle Gral. Benjamin Garza.  
Al Poniente: mide 139.20 metros y colinda con propiedad municipal.

**ARTICULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para regularizar la tenencia de la tierra. En caso, de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado y que afecte los servicios públicos municipales, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de julio de 2012.

## COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO
----------------	------

Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Zamora Rodríguez Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, ciudadano Presidente en funciones.

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Muy amable Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se sometió a consideración de los Diputados, emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota de la votación e informar sobre el resultado.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

**Diputado Presidente en funciones, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Con su permiso, Presidente Diputado en funciones.

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado de la voz, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado Coahuila, lo siguiente: 1) Un informe detallado sobre la situación de los sistemas de pensión de los trabajadores al servicio del Estado, y sus homólogos al servicio de la educación; y, 2) Los planes que tiene el gobierno del Estado, para hacer frente a los problemas que en breve habrán de generarse por este severo déficit presupuestal.

Asimismo, que se requiera al Gobierno del Estado, que en coordinación con la Secretaría de Finanzas, los ayuntamientos y el Congreso del Estado, se desarrolle un plan y, en su caso, una legislación eficiente para hacer frente al añejo problema de las pensiones en los municipios de la entidad.

Las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado de Coahuila, y aquellas concedidas al personal que pertenece al sistema educativo de la entidad, están reguladas por dos ordenamientos: La Ley de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza; y la Ley de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila.

La primera Ley en cita, habla de una Instituto que será el encargado de administrar los fondos correspondientes, y la segunda refiere a una “Dirección de Pensiones”.

El sistema estatal de pensiones, visto en su conjunto o por separado, se ha visto envuelto en la polémica desde por lo menos hace tres años; han abundado las quejas de sus beneficiarios y pensionados, así como las denuncias que hablan sobre malos manejos y la inaplicabilidad de la legislación correspondiente a la hora de que los beneficiarios desean acceder a las prerrogativas que los ordenamientos en cita y otros similares les conceden.

La polémica ha arreciado en las últimas semanas, pues cada vez son más las voces y las denuncias populares que apuntan a un desfalco o déficit que puede alcanzar de millones de pesos en caso de no remediarlo hoy la situación; déficit que, de comprobarse e incrementarse, enfrentaría a la entidad a muy lamentables consecuencias financieras, pues estas se sumarían a las que ya estamos sufriendo por la mega deuda heredada por la administración de Humberto Moreira. En fecha reciente, un medio de comunicación de la entidad, reveló que durante 2010 ingresaron a las arcas del Instituto de Pensiones del Estado, 92 millones de pesos; pero el gasto corriente del organismo, en especial la nómina, supera los 122 millones, sumandos estos al gasto de operaciones, el déficit aumenta en 48 millones de pesos.

No es la excepción la llamada Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, DIPETRE, por sus siglas; que enfrenta un déficit en aumento constante.

Por otra parte, los municipios de la entidad, regulados en su aspecto laboral por el llamado Código Municipal, sufren de una situación todavía más grave: la falta de institutos u organismos encargados de administrar y manejar los fondos de pensiones de los trabajadores que adquieren tal carácter conforme a derecho. A excepción de municipios como Torreón y Saltillo, que cuentan con los organismos para tales efectos, el resto se enfrentan a la añeja práctica de financiar sus pensiones con erogaciones directas de las nóminas para los trabajadores en activo

La Auditoría Superior del Estado ya ha hecho recomendaciones en relación a crear un organismo de pensiones que de forma global, se encargue de las pensiones estatales y municipales, bajo una legislación clara, precisa y, en todo caso, consensuada con sus actores principales

**Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:**

**Proposición con Puntos de Acuerdo:**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

Único.- Que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado Coahuila, lo siguiente: 1) Un informe detallado sobre la situación de los sistemas de pensión de los trabajadores al servicio del Estado, y sus homólogos al servicio de la educación; 2) Los planes que tiene el gobierno del Estado, para hacer frente a los problemas que en breve habrán de generarse por este severo déficit presupuestal.

Asimismo, que se requiera al Gobierno del Estado, que en coordinación con la Secretaría de Finanzas, los ayuntamientos y el Congreso del Estado, se desarrolle un plan y, en su caso, una legislación eficiente para hacer frente al añejo problema de las pensiones en los municipios de la entidad.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 16 de julio de 2012

DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUITÉRREZ PÉREZ

Es cuanto, ciudadano Presidente en funciones.

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución, la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero, tenemos registrados a los Diputados Fernando De la Fuente, le solicito se sirva preguntarle el sentido de su intervención.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

¿Diputado Fernando De la Fuente, el sentido de su intervención?

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

El sentido de mi intervención, es para hacer una propuesta modificatoria al Punto de Acuerdo que se está presentando.

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Bien. Se informa a los Diputados que registraron su participación, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sus intervenciones no podrán exceder de 10 minutos.

Adelante Diputado Fernando De la Fuente.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias, Presidente.

El propósito de mi intervención y de la propuesta que voy hacer enseguida obedece precisamente a la importancia que este tema tiene para todos y que creo que lo debemos de abordar con la mayor seriedad y procurando pues obtener resultados que sean buenos y que sean, pues que respondan a este problema que se presenta.

Por tal motivo, bueno, además de eso, observo que en el punto, la forma como viene redactada, pues de alguna manera se mezclan temas que tienen que ver con el estado, que tienen que ver con los municipios, que son temas de alguna manera si bien, tiene que ver con el mismo aspecto que son los sistemas de pensiones, pero son de alguna manera diferentes autoridades.

Por tal motivo y por la importancia que este tiene y con el propósito de profundizar, yo quiero proponer a mis compañeros miembros de esta Diputación Permanente que este Punto de Acuerdo sea pasado, que sea turnado a la Comisión de Finanzas para que en el seno de la Comisión de Finanzas se analice, se profundice y sea la Comisión de Finanzas después de haber hecho un análisis concienzudo con respecto a este tema quien nos presente al Pleno alguna alternativa para poder avanzar, de lo que se trata es de que profundicemos más, que lo hagamos, pudiese decir, de una manera más profesional y que la Comisión de Finanzas después de haber hecho el trabajo correspondiente, pueda dar un dictamen al respecto y pueda ser puesto a consideración de esta Diputación Permanente.

Es cuanto, y yo le suplico, Diputado Presidente, que ponga a usted a consideración de mis compañeros la propuesta que estoy realizando. Gracias.

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Sí, el Diputado Edmundo Gómez ha solicitado el uso de la palabra, ¿El sentido de su intervención?

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Sí, como no, Diputado en funciones.

Ciertamente quizás le faltará profesionalismo para poder presentar una cuestión directa de estos, nomás que les recuerdo que esto es un exhorto, un requerimiento que se hace simplemente al Gobierno del Estado, para que a través de los ayuntamientos se haga justicia a aquellos trabajadores que ahorita están involucrados ya en un sistema informal de jubilación o de pensión.

He sabido, es por todos sabido, conocido, que la mayor parte de los municipios, 36, de los 38 no cuentan con una Dirección de Pensiones y que por lo tanto cuando un trabajador acumula sus años laborados y que le dan el privilegio o el beneficio de jubilarse o quizás pensionarse por causa de alguna enfermedad, no lo puedan hacer conforme a un estado jurídico que le garantice que su jubilación o su retiro ya sea estable, es decir, que exista quien garantice que él mismo se lo va estar otorgando mientras así viva.

Por lo tanto, creo fundamental que si es por el caso de no involucrar al Gobierno del Estado para que éste presente las cantidades o el estado, statu quo, de cada uno de los institutos de pensiones a los que me he referido, bueno, sigamos adelante, simplemente con la cuestión de los municipios, porque este es

un problema que se está haciendo grave y que en la medida que está pasando muchos de los pequeños municipios muy apenas van a poder afrontar a través de los sueldos que se están destinando, de su ingreso anual, pues ingresos que pudiesen haber mandado hacia obra pública, hoy se tienen que dar para el pago de esas pensiones, hemos visto municipios que tienen 20, 30 ó 40 ya pensionados o jubilados y que pues ellos están llevando una buena cantidad que si bien multiplicada en un año, pues, son varios millones de pesos y por los ingresos que tienen cada uno de ellos, pues es obvio que les está afectando enormemente.

Yo quisiera que se retomara el punto, de que si bien es cierto que lo deseen enviar a la congeladora, perdón, a la Comisión de Finanzas, pues que se retome el caso y que sea propuesto para la próxima semana, el único punto y exclusivo sobre lo que es la creación de un sistema de pensiones o de jubilación para aquellos trabajadores al servicio de los municipios.

Es cuanto, Presidente en funciones.

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Ha solicitado la palabra el Diputado Fernando De la Fuente, adelante Diputado.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Gracias Diputado.

Yo quisiera nuevamente decir: probablemente no me expliqué bien, no se trata de excluir a los trabajadores del estado o hacer una diferencia entre los trabajadores del estado y los trabajadores del municipio, yo creo que como trabajadores todos tienen los mismos derechos y deben ser salvaguardados, lo que yo digo y mi propuesta está basada en la importancia que tiene este tema, que es un tema que debe de profundizarse más, es un tema que debe analizarse, para que, como Congreso la recomendación o el llamado que hagamos sea un llamado que tenga más posibilidades de hacer algo eficaz, por eso, propongo no que se excluya al Estado como se quiere o se está diciendo y que se ponga solamente al municipio.

Lo que propongo es que el Punto de Acuerdo como viene planteado se turne a la Comisión de Finanzas, que por cierto en esta mesa está el coordinador, que es, quien en este momento está haciendo las funciones de Presidente, el Diputado José Luis Moreno, y claro con la recomendación de que se le pusiera el mayor interés a este tema, ¿para qué? Para que el resultado del trabajo del Congreso sea un resultado eficaz y no solamente sea levantar un poquito de polvo y que al rato ese polvo se baje y no pase nada.

Por eso es que creo que es importante pasar este tema a la Comisión de Finanzas para que en el seno de la Comisión de Finanzas, se analice, se hagan las consultas que sean necesarias y sea la Comisión de Finanzas la que presente, después de ese estudio que haga, una propuesta al Pleno para que esto sea eficaz, esto es lo que estoy buscando, y yo le agradezco nuevamente Presidente que sea puesto a consideración de esta mesa.

Es cuanto, gracias.

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Ha solicitado nuevamente la voz el Diputado Edmundo Gómez, adelante Diputado.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Gracias Diputado Presidente en funciones.

Solamente para solicitarles de nueva cuenta que efectivamente con acuerdo en lo expresado por el Diputado Fernando De la Fuente, que dividamos esta propuesta en dos partes, la primera, bueno, que se ponga como límite una primera, en la primera reunión que se dé por la Comisión de Permanente para que se exhorte o se solicite al Ejecutivo del Estado, el inicio del estudio de la creación del Fondo de Pensiones para los Trabajadores al Servicio de los Municipios, y segundo, dejémosle la parte

complementaria referente al sistema de pensiones en virtud de que ya la propia Auditoría Superior del Estado bueno, pues tiene ya la información respectiva y esperemos algún día contar con esa información como para proceder hacer ya las adecuaciones necesarias.

Mi parecer es que en la próxima reunión que se retome este punto, ya sea por la propia Comisión de Finanzas o dejo en la mesa el punto para quien lo quiera así proponer, ya que insisto, esto en justicia lo que le corresponde a los trabajadores al servicio de los municipios.

Es cuando, ciudadano Presidente.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Diputado Presidente, si me permite quisiera el uso de la palabra.

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Si, adelante Diputado Fernando De la Fuente.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Una vez más y como última intervención con respecto a este tema, quisiera decir, tal vez no me he podido explicar bien, es probable que eso sea y por eso es que no hemos tal vez llegado a esto.

A mí me parece que dividir y decir: por un lado los trabajadores del estado y por otro lado el municipio, eso hasta me parecería medio discriminatorio, vamos a decir, o sea, lo que tenemos que hacer es el tema es importante para los trabajadores, punto, es un tema importante, pasémoslo a la Comisión que tiene dentro de sus funciones precisamente analizar eso, para que haga un trabajo profesional al respecto y que el resultado de eso lo podamos dirigir de la forma más adecuada, no se trata solamente de sacar un titular, se trata de que esto tenga resultados vinculatorios que lleven precisamente al objetivo de que se mejoren las posibilidades de los trabajadores, aquí no hay distinción, no podemos decir, ¡ah!, los del estado sí, estos sí, estos no, es simplemente y sencillamente todos los trabajadores tienen el derecho, mi propuesta, nuevamente Presidente, es que el Punto de Acuerdo, por la importancia que tiene, así como viene, sea pasado a la Comisión de Finanzas para que ahí se analice, se estudie, se dictamine y la Comisión de Finanzas nos pueda presentar el resultado de su estudio para que esta Diputación Permanente o el Pleno en su momento, pueda definir las acciones a seguir.

Es cuanto Diputado.

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Gracias Diputado De la Fuente.

Ha solicitado nuevamente la voz el Diputado Edmundo Gómez. Adelante Diputado con su intervención.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Gracias Presidente.

Mi intervención es solamente es para hacer el llamado a todos los compañeros de esta Comisión. El hecho de que vuelva dicha propuesta a la Comisión de Finanzas indiscutiblemente y para que ésta se presente en un término profesional, como lo ha señalado el Diputado Fernando, bueno, espero que en dicha propuesta se considere el bienestar de los propios trabajadores de los municipios, logremos con ello y sin buscar los titulares de los medios como él dice, que se haga justicia a lo que a ellos corresponde por sus años laborados en los diversos municipios del estado.

Insisto que la Auditoría Superior del Estado al final de cuentas vendrá a ser quien dé la pauta para hacer las adecuaciones propicias para que los sistemas de pensiones se manejen con la claridad, con la transparencia y con la eficiencia debida, hoy lo que nos debe ocupar en estos momentos es que todos esos trabajadores al servicio de los municipios ya cuenten con dicho programa que les redunde en su beneficio de tranquilidad familiar y además estos programas deberán de presentarse, ya que es menester y entender que teniendo la información adecuada de los diversos institutos de pensiones podemos hacer

una propuesta más útil, más eficiente, más propicia para que todos aquellos trabajadores al servicio de los municipios tengan garantizado su bienestar y su tranquilidad familiar mientras que estén viviendo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Muchas gracias, Diputado.

Yo quisiera cerrar este punto del Orden del Día con una intervención tomando en cuenta tres puntos importantes para reflexionar, esto antes por supuesto de someter las dos propuestas presentadas por mis dos compañeros Diputados ante esta Permanente y que podamos ya tomar una decisión con respecto a este punto.

Yo quisiera mencionar primero que nada que la Comisión de Finanzas no es una congeladora como lo menciona el Diputado Edmundo Gómez, sino todo lo contrario, es una Comisión que trabaja con responsabilidad, que trabaja con orden, que trabaja con profesionalismo y aunando a la propuesta del Diputado Fernando De la Fuente, lo que queremos proteger con esta propuesta del Diputado de que pase a la Comisión de Finanzas, yo quisiera todavía más enriquecerla, pedir que esta Comisión sean Comisiones Unidas en donde puedan participar la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública en este trabajo, sobre todo porque este no es un tema menor, sobre todo porque este es un tema de alta prioridad para esta Legislatura, sobre todo porque estamos convencidos de que este es un tema que es importante para todos los trabajadores, no nada más del municipio sino del estado y queremos analizar, queremos evaluar y queremos ver este tema a profundidad, inclusive adelantarle al Diputado Edmundo Gómez Garza que hemos platicado con el Presidente de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, Comisión en donde usted pertenece, que podamos meter en la agenda de trabajo para el próximo mes un recorrido a los diferentes municipios de las diferentes regiones para que podamos ver no nada más este tema, sino otros temas de alta prioridad para este ejercicio y el próximo ejercicio que creemos que tiene que ver con el municipio y el estado.

Por eso, bueno, pues yo mi intención de apoyar la propuesta del Diputado Fernando De la Fuente con un agregado, si él está de acuerdo, que vaya junto con la Comisión de Finanzas que vaya la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para hacer una trabajo congruente, pero sobre todo en donde vaya implicado todos los temas de alta prioridad como es este para esta Legislatura.

Y no haciendo mayores comentarios, quisiera pasar y someter a votación, perdón, tengo una intervención más, que sería la última, a favor o en contra, que tendríamos en este primer bloque de intervenciones para este Punto de Acuerdo. ¿Diputado Samuel, el sentido de su intervención? A favor. Adelante Diputado Samuel, por favor.

**Diputado Samuel Acevedo Flores:**

Yo creo que no nos hacemos nada con aprobar el Punto de Acuerdo como viene, con un agregado, yo no le encuentro sentido de que hayamos aprobado el Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución para turnarlo a la Comisión, eso hubiera pasado si se hubiera aprobado o no se hubiera aprobado, como quiera la Comisión de Finanzas tiene que ver el asunto. Yo creo que podemos aprobar el Punto de Acuerdo y que este Congreso solicite los informes que están aquí pidiendo, pero que en el Punto de Acuerdo, y espero que mi compañero Edmundo esté de acuerdo con eso, que ya sea la Comisión de Finanzas la que presente los resultados del informe que presente y nos señale un camino que recorrer al Congreso del Estado.

Ese es el planteamiento, que se apruebe así, que el Congreso como Pleno o como Diputación Permanente solicite a las instancias correspondientes y ya sea, y que esos informes sean turnados a la Comisión de Finanzas, para que la Comisión de Finanzas sea la que nos proponga algo.

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

¿Diputado Víctor Zamora, el sentido de su intervención?

**Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:**

A favor.

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Ya no hay, están cubiertas las cuatro intervenciones a favor, no sé, por hechos pudiera.

**Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:**

Por hechos, aclaración.

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Adelante, por hechos, Diputado Víctor Zamora.

**Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:**

Gracias. Yo creo primero, yo creo que este Congreso no está en contra de ir en contra, vaya la redundancia, de la propuesta del Diputado Edmundo, sin embargo, yo creo que como está yo la siento un tanto vaga, con todo respeto, y es por eso la propuesta del Diputado Fernando De la Fuente para revisarla, ¿por qué? porque nos habla de que se pida a la Secretaría de Finanzas, la Dirección de Finanzas no depende de la Secretaría de Finanzas, es un organismo público descentralizado, la Secretaría de Finanzas forma parte del órgano de gobierno, yo creo que ahí es donde en ese sentido, como está un tanto vaga, ahora, hay unos trabajadores que los ampara la Ley Federal del Trabajo, sí, en base del Apartado A del 123 Constitucional, pero hay otros, hablando de los organismos públicos descentralizados que de acuerdo a jurisprudencia y la Suprema Corte de Justicia, los ampara el Apartado B del 123 Constitucional o viceversa, perdón, sí, donde los organismos públicos descentralizados, la Ley Federal del Trabajo, Apartado A, y el resto, estamos hablando de los municipios, los que son de los municipios, que no son de Simas o algo, esos los ampara la Ley Federal del Trabajo Reglamentaria del Apartado B.

Entonces, va en ese sentido, yo creo que nada más sería turnarla a Comisión y de urgencia nosotros sesionar para resolverlo. Muchas gracias.

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

No habiendo más intervenciones, pues yo sometería, perdón Diputado. ¿El sentido de su intervención?

**Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez Gutiérrez Pérez:**

Es para aclaraciones.

Sin duda este tema es de gran relevancia, efectivamente, los medios de comunicación y diversas expresiones han manifestado que existe un severo problema en las pensiones no solo de Coahuila, sino de todo el país, es un problema nacional que enfrentamos y en el cual les debemos de dar pronta atención, pero el sentido de mi participación, Presidente, es primero para que se nos aclare qué es lo que se estaría proponiendo votar, ya que el Diputado Fernando De la Fuente hizo una propuesta, la cual coincido, el Diputado Zamora también así la hizo y yo solo quisiera solicitar que si revisamos nuestra Ley Orgánica como Congreso, en el artículo 70, de las Facultades que le competen a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, en su fracción Sexta, habla de los informes y avances de gestión financiera que se envían al Congreso y también en el artículo 69 con respecto a la Comisión de Finanzas, en su fracción Décima, habla de las propuestas para otorgamiento de pensiones.

Entonces, yo creo que sí sería relevante que lo que se votara fuera que se turnara a estas Comisiones para que ellas solicitaran a las respectivas áreas de gobierno y direcciones de organismos descentralizados la información financiera con base en el último avance trimestral o mensual y con eso se pudiera emitir digamos, ahora sí que fijando una fecha por parte de esta Presidencia, un comunicado sobre el estado que guardan las finanzas de dichos sistemas de pensiones.

Sería todo.

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Bien. Pues esta Presidencia somete a votación la propuesta realizada ya en conjunto por el Diputado Fernando De la Fuente, por el Diputado Simón Gutiérrez Pérez, por el Diputado Samuel, en donde esta sería una de las propuestas. La otra propuesta sería la presentada por el Diputado Edmundo Gómez, en donde esta proposición con Punto de Acuerdo pasaría a la Comisión, si ustedes están de acuerdo, pasaríamos a la votación, a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública unida con Finanzas para su evaluación, para su análisis, para su discusión y para someter posteriormente a esta Permanente un informe detallado con respecto a este tema y algunos otros más que hemos establecido el Diputado Víctor Zamora y su servidor para la agenda establecida con los municipios de esta gira de trabajo que estaremos realizando a partir de los primeros días del próximo mes.

Entonces, ahora sí sometería respetuosamente esta propuesta, y les pediría a los Diputados que emitamos nuestro voto mediante el sistema electrónico y al Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos, se informe sobre el resultado y pues se abre el sistema de votación. Sí, que se pase este Punto de Acuerdo a la Comisión de Cuenta Pública Unida con Finanzas. Esta es la propuesta.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.**

**Diputado Vicepresidente José Luis Moreno Aguirre:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad esta propuesta realizada para el tratamiento del Punto de Acuerdo y se pasaría a las Comisiones Unidas de Hacienda y Cuenta Pública y de Finanzas.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Gracias. Con su permiso, Diputado Presidente.

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el conde de la voz, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila y a la Auditoría Superior de la entidad, que, por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, presenten a esta H. Diputación Permanente todos los documentos que avalan el destino y aplicación de cada centavo de la deuda de Coahuila.

El próximo dieciocho de agosto se cumplirá un año de la aprobación del primero de dos decretos aprobados por la LVIII Legislatura del Estado, en concreto con el voto de su grupo dominante y sus aliados, donde aprobaron, *reconocieron* y “legitimaron” el mayor fraude financiero en la historia de Coahuila, la mega deuda.

Un año de impunidad, de silencio, de burla y de simulación, un año en que solo existe un remedio de persecución legal contra un *pez menor* como lo es Javier Villarreal y algunos de sus colaboradores, y una supuesta y bastante ridícula inhabilitación de diez años en contra del ex secretario ejecutivo del SATEC.

Un año donde muchos prometieron explicar el origen y destino de la deuda: Jorge Torres, Humberto Moreira, y el entonces Tesorero de la entidad, según las palabras del propio Torres, que le endosó tal compromiso al responsable de las finanzas estatales, luego de no cumplir con su promesa (de informar todo) durante el Sexto Informe de Gobierno.

Un año en que ni el propio Auditor Superior del Estado ha podido explicar todo lo relacionado con la deuda, pero al menos alcanzó a decir que toda se contrató siendo Humberto el gobernador en funciones, y que el total del dinero se gastó en inversiones públicas productivas; aunque hoy sabemos que esas

“inversiones públicas productivas” incluyeron hacer inmensamente ricos a Javier Villarreal y a sus familiares; a Vicente Chaires Yáñez.....y sabrá Dios a cuántas personas y ex servidores públicos más.

Como bien lo dispone la Constitución Política de la entidad, es deber del gobernador en turno, el entregar mensualmente a este Congreso la cuenta de ingresos y egresos (art. 84, fracción XIII); por otra parte, la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, establece que:

**Artículo 19.-** *Las entidades públicas deberán difundir, en su caso, a través de medios electrónicos la siguiente información:*

**XI.** *Los programas de subsidio, estímulos y apoyos que ofrece, incluyendo montos asignados y requisitos para acceder a éstos, así como en su caso, las reglas de operación;*

**XII.** *Para los últimos tres ejercicios fiscales, la relativa al presupuesto asignado en lo general y por programa....*

**XVII.** *Los informes de avances de gestión financiera cuatrimestrales y la cuenta pública anual, una vez que se presenten ante el Congreso del Estado;*

**XVIII.** *Los resultados de todo tipo de auditorías practicadas y concluidas al ejercicio presupuestal de cada una de las entidades públicas, con excepción de los que debe publicar la Auditoría Superior del Estado, de acuerdo a lo previsto en la fracción IX del artículo 21 de este ordenamiento;*

**XIX.** *Respecto de los contratos celebrados por el sujeto obligado, un listado que relacione el número de contrato, su fecha de celebración, el nombre o razón social del proveedor y el monto del valor total de la contratación....*

**XX.** *Las convocatorias a concurso o licitación de obras, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones, así como sus resultados en su caso en el sistema electrónico diseñado para tal efecto....*

**XXIII. La entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino.....**

Con estas disposiciones, y con las atribuciones que nos confiere la Constitución del Estado, podemos y debemos exigir que nos sea entregada para su análisis toda la documentación que soporta la erogación de la deuda del Estado. Todo: cheques, transferencias bancarias, contratos, licitaciones, facturas, pólizas, balances, estados financieros, documentos electrónicos, etc.

Como Congreso no podemos mantener un papel pasivo, somos el ente fiscalizador de las cuentas públicas, estamos por encima de la Auditoría Superior del Estado, y de la Secretaría de Finanzas, podemos pedirles y exigirles cuentas.

Aceptemos este reto, y no le busquemos “tecnismos” o pretextos, como el manido argumento de “debemos esperar lo que resuelvan las otras autoridades”, ¡Nosotros somos la autoridad fiscalizadora del Estado! Nadie tiene por qué atarnos las manos, vendarnos la boca, o decirnos qué hacer en lo que nos corresponde de acuerdo a nuestra competencia. Somos un poder autónomo, no lo olvidemos.

Por otra parte, es una vergüenza que existan sectores del PRI que consideren el “regreso” de Humberto Moreira a la política, sin antes haber analizado todo lo referente a la deuda, y realizar todas las acciones legales correspondientes hasta atrapar y castigar al último de los responsables.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo:**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

Único.- Que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila y a la Auditoría Superior de la entidad, que, por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, presenten a esta H. Diputación Permanente, todos los documentos que avalan el destino y aplicación de cada centavo de la deuda de Coahuila.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”  
GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
Saltillo, Coahuila, a 16 de julio 2012.

DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUITÉRREZ PÉREZ

DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA

Es cuanto, ciudadano Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Juan Carlos Ayup Guerrero:**

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 1 voto a favor; 10 votos en contra; y 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día 16 de julio de 2012, se da por concluida la presente sesión.

Se cita a lo Diputado integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo 31 de julio de 2012.

Muchas gracias.